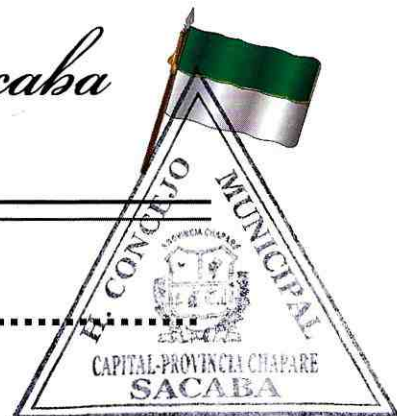




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°143/2018.....

DECLARACIÓN DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PUBLICO, UBICADOS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA, DISTRITO 3, JURISDICCIÓN DE SACABA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Cursa, nota CITE:GAMS CAR DESP 626/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, enviada por Humberto Sanchez Sanchez Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, solicitando la Declaración de Bienes Municipales Patrimoniales ubicados en la OTB Virgen de Lujan, Zona Mesadilla del Distrito 3 de la Jurisdicción Municipal de Sacaba.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, el Área de equipamiento N° 7, se evidencio que colinda al Norte con Avenida Papa Alejandro VI de 12,50 mt., al Este con pasaje de 6.00 mt., al Oeste con calle Pedro Arias de 12,50 mt. y al Sud con calle José F. Guevara de 12,50 mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 6, se evidencio que colinda al Norte con calle Melchor Céspedes de 12.50 mt, al Este con pasaje de 6.00 mt, al Oeste con pasaje de 6.00 mt. y al sud con Avenida Papa Alejandro VI de 12,50 mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 5, se evidencio que colinda al Norte con Avenida Papa Alejandro VI de 12,50 mt., al este con pasaje de 6.00 mt., al Oeste con pasaje de 6.00 mt y al sud con Avenida de Papa Damasco I de 20.00mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 4, se evidencio que colinda al Norte con Avenida Papa Damasco I de 20.00 mt., al Este con pasaje de 6.00 mt., al Oeste con pasaje de 6.00 mt., y al Sud con Avenida Papa Inocencio de 30.00 mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 3, se evidencio que colinda al Norte con Papa Damasco I de 20.00 mt., al Este con Pasaje Manuel Ceballos de 6.00 mt., al Oeste con pasaje V. Calderón de 6.00 mt. y al Sud con Avenida Papa Inocencio III de 30 mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 2, se evidencio que colinda al Norte con Avenida Papa Alejandro VI de 12.50 mt., al Este con pasaje Manuel Ceballos de 6.00 mt., al Oeste con pasaje Calderón de 6.00 mt y al Sud con Avenida Papa Damasco I de 20.00 mt.

Cursa, Acta de conformidad de colindancias de fecha 23 de abril de 2018, del Área de equipamiento N° 1, se evidencio que colinda al Norte con calle Melchor Céspedes de 12.50 mt., al Este con pasaje Manuel Ceballos de 6.00 mt., al Oeste con pasaje J. Calderón de 6.00 mt., y al sud con Avenida Papa Alejandro VI de 12.50 mt.

Cursa, certificación de fecha 24 de abril de 2018, signada con cite; CAT/JCGZ. N° 01/18, elaborado por Alejandro Cabrera A. Encargado III - Inscripción Catastral del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, el cual señala que de acuerdo a croquis de ubicación de las áreas de equipamiento se encuentra en sistema lo siguiente; Área de Equipamiento N° 1 con Código Catastral 19-230-1-0, Área de Equipamiento N°2 con





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N°143/2018.....



Código Catastral 19-222-1-0, Área de Equipamiento N°3 con Código Catastral 19-216-1-0, Área de Equipamiento N°4 con Código Catastral 19-218-1-0, Área de Equipamiento N°5 con Código Catastral 19-226-1-0, Área de Equipamiento N°6 con Código Catastral 19-233-1-0, Área de Equipamiento N° 7 con Código Catastral 19-236-1-0, todas NO cuentan con Registro Catastral.

Cursa, solicitud de Certificación signado como CITE SOL. JCGZ N° 02/2018, emitido por Juan Carlos García Zambrana Topógrafo de Saneamiento de Bienes Municipales a Lic. Gustavo Campero Orellana Jefe de Bienes Inmuebles, con referencia a que previa revisión del sistema RUAT de impuestos a la propiedad, certifique si las Áreas de Equipamiento N°1,2,3,4,5,6 7 presentan pago de impuestos, si están empadronados y si son autogenerados con Códigos Catastrales N° 19-230-00001-000, 19-222-00001-000, 19-216-00001-000, 19-218-00001-000, 19-226-00001-000, 19-233-00001-000 y 19-236-00001-000, ubicadas en la OTB Virgen de Lujan, zona Mesadilla del Distrito 3.

Cursa, certificación de la Jefatura de Catastro signado como cite DIM/JBI/CITE SOL. JCGZ SOL.N°146/2018, elaborado por Dr. Gustavo Campero Orellana - Jefe de Bienes Inmuebles del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en respuesta a la solicitud de certificación SOL. JCGZN N°02/2018, del cual señala que revisado el Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), de Impuestos a la Propiedad se tiene lo siguiente: Código Catastral N° 19-230-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones. Código Catastral N° 19-222-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones. Código Catastral N° 19-216-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones. Código Catastral N° 19-218-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones. Código Catastral N° 19-226-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, con referencia a los pagos tiene deuda pendiente de las gestiones 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, a tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles detalle de deudas. Código Catastral N° 19-233-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones. Con el Código Catastral N° 19-236-00001-000 se encuentra registrado como AUTOGENERADO, asimismo el inmueble se encuentra observado por inconsistencia de datos técnicos y datos de propiedad, con referencia a los pagos no existe información de pagos de impuestos a la propiedad para el inmueble. A tal efecto a fs. 2 se adjunta el reporte de consulta de inmuebles de datos técnicos, la proforma de inmuebles validaciones.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°143/2018.....

Cursa, en antecedentes Planos Georeferenciados de las 7 Áreas de Equipamiento.

Cursa, Informe Técnico de fecha 30 de abril de 2018, signado como Inf. Tec. JCGZ N° 08/2018, elaborado por el Ing. Juan Carlos García Zambrana - Topógrafo de Saneamiento de Bienes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en el que recomienda la **DECLARACIÓN DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES 7 AREAS DE EQUIPAMIENTO, UBICADAS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA DEL DISTRITO 3**, adjuntado planos georeferenciados correspondientes.

Cursa, Informe Legal signado como AL.06/2018 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por el Dr. Vicente Herbas Céspedes, Abogado de Asesoría Legal, quien recomienda dar viabilidad a la solicitud de Bienes Municipales Patrimoniales 7 Áreas de equipamiento, ubicados en la "OTB", Virgen de Lujan, zona Mesadilla del Distrito 3.

Cursa, Informe Técnico N°009/2018, de fecha 05 de julio de 2018, elaborado por el Ing. Adolfo Lara Chávez - PROF. I INGENIERO CIVIL del H. Concejo Municipal de Sacaba vía Arq. Yuri Arellano Delgado - DIRECTOR TÉCNICO H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA, en el que recomiendan a la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico del H. Concejo Municipal de Sacaba, la emisión de la normativa legal correspondiente para **DECLARACION DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES 4 AREAS DE EQUIPAMIENTO Y COMO BIENES DE DOMINIO PUBLICO 3 AREAS VERDES, AREA DE EQUIPAMIENTO N°1 CON UNA SUPERFICIE DE 1.837,26 m², AREA DE EQUIPAMIENTO N°2 CON UNA SUPERFICIE DE 1.300,13 m², AREA DE EQUIPAMIENTO N°3 CON UNA SUPERFICIE DE 2.207,96 m², AREA DE EQUIPAMIENTO N°4 CON UNA SUPERFICIE DE 1.825,40 m², AREA VERDE N°1 CON UNA SUPERFICIE DE 1.697,55 m², AREA VERDE N°2 CON UNA SUPERFICIE DE 1.174,31 m², AREA VERDE N°3 CON UNA SUPERFICIE DE 1.181,58 m², UBICADAS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA DEL DISTRITO 3**, con los siguientes puntos geo-referenciados:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°1			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804853,637	8077665,060	
P2	804882,487	8077658,745	29,53
P3	804884,521	8077592,905	65,87
P4	804856,611	8077598,628	28,49
P1	804853,637	8077665,060	66,50

AREA DE EQUIPAMIENTO N°2			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804850,135	8077587,196	
P2	804879,033	8077581,270	29,50
P3	804864,704	8077525,568	57,52
P4	804834,096	8077533,431	31,60
P1	804850,135	8077587,196	56,11

AREA DE EQUIPAMIENTO N°3			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804829,316	8077514,010	
P2	804858,196	8077506,590	29,82
P3	804840,367	8077464,189	46,00
P4	804817,196	8077469,923	23,87
P1	804829,316	8077514,010	45,72

AREA DE EQUIPAMIENTO N°4			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804992,112	8077472,235	
P2	805019,234	8077465,385	27,97
P3	805016,810	8077438,097	27,40
P4	805016,746	8077419,789	18,31
P5	804984,384	8077427,943	33,37
P1	804992,112	8077472,235	44,96

AREA DE EQUIPAMIENTO N°5			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804987,405	8077559,102	
P2	805025,883	8077551,320	39,26
P3	805015,653	8077486,917	65,21
P4	804986,020	8077494,401	30,56
P1	804987,405	8077559,102	64,72

AREA DE EQUIPAMIENTO N°6			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804988,708	8077633,988	
P2	805017,472	8077627,628	29,46
P3	805015,087	8077566,258	61,42
P4	804984,385	8077572,466	31,32
P1	804988,708	8077633,988	61,67

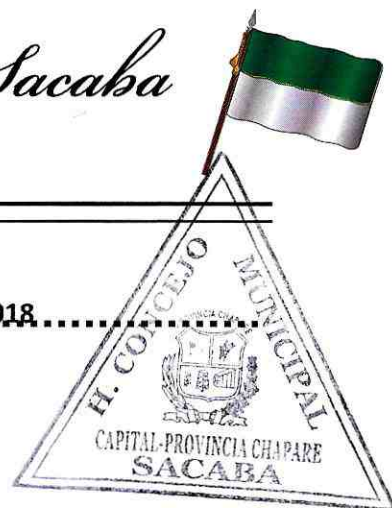




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N°143/2018.....



AREA DE EQUIPAMIENTO N°7			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	805084,643	8077539,410	
P2	805092,774	8077537,796	8,29
P3	805118,357	8077536,088	25,64
P4	805153,113	8077547,170	36,48
P5	805158,439	8077531,534	16,52
P6	805161,726	8077512,597	19,22
P7	805083,249	8077534,188	81,39
P1	805084,643	8077539,410	5,40

Valoración Técnica. –

Se verificó la existencia y exactitud de los puntos geo-referenciados que delimitan los predios, utilizando un GPS montana 650 marca Garmin.

Se corroboraron las colindancias y las Actas de Conformidad.

Sobre los predios;

1. El Área de Equipamiento N°1 se encuentra consolidado y se proyecta la construcción de un campo deportivo con césped.
2. El Área de Equipamiento N°2 se encuentra consolidado por la presencia del parque y plazuela, por dicho aspecto deberá ser nominado como Bien de Dominio Público (Área Verde).
3. El Área de Equipamiento N°3 se encuentra consolidado por la presencia de un parque y plazuela, por dicho aspecto deberá ser nominado como Bien de Dominio Público (Área Verde).
4. El Área de Equipamiento N°4 se encuentra consolidado por la presencia de las canchas de Raquet.
5. El Área de Equipamiento N°5 se encuentra consolidado por la presencia de la cancha múltiple y tinglado.
6. El Área de Equipamiento N°6 se encuentra consolidado por la presencia del parque centro cultural de la OTB.
7. El Área de Equipamiento N°7 se encuentra consolidado por la presencia de una plaza, por dicho aspecto deberá ser nominado como Bien de Dominio Público (Área Verde).

Los perfiles de las vías colindantes a los predios se encuentran acorde a la estructuración vial establecido en el Plan Director Urbano de Sacaba. El tipo de uso de suelo de los predios corresponde a Área Verde y Equipamiento de acuerdo con lo establecido en la ley 103/2017 que aprueba el Plan Director Urbano de Sacaba.

Cursa Informe Legal N° 037/2018 de fecha 09 de julio de 2018, elaborado por Dirección de Asesoría Legal del H. Concejo Municipal en el que concluye: Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba tiene la obligación de precisar y determinar los Bienes de Dominio Público y Patrimoniales Municipales dentro su Jurisdicción para su posterior registro en las Entidades llamadas por Ley, por lo que se **RECOMIENDA:** emitir Ley Municipal y dar viabilidad; a la DECLARACION DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES DE DOMINIO PUBLICO, UBICADOS EN LA "OTB", VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA DEL DISTRITO 3, DE LA JURISDICCION MUNICIPAL DE SACABA.

Cursa Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico C-1ª/034/2018, de fecha 30 de agosto de 2018, recomendando al Pleno del H. Concejo Municipal, EMITIR UNA LEY MUNICIPAL PARA LA DECLARACION DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES 4 AREAS DE EQUIPAMIENTO Y COMO BIENES DE DOMINIO PUBLICO 3 AREAS VERDES, AREA DE EQUIPAMIENTO N°1 CON UNA SUPERFICIE DE 1.837,26 m², AREA DE EQUIPAMIENTO





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 143/2018

Nº2 CON UNA SUPERFICIE DE 1.300,13 m², AREA DE EQUIPAMIENTO Nº3 CON UNA SUPERFICIE DE 2.207,96 m², AREA DE EQUIPAMIENTO Nº4 CON UNA SUPERFICIE DE 1.825,40 m², AREA VERDE Nº1 CON UNA SUPERFICIE DE 1.697,55 m², AREA VERDE Nº2 CON UNA SUPERFICIE DE 1.174,31 m², AREA VERDE Nº3 CON UNA SUPERFICIE DE 1.181,58 m², UBICADAS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA DEL DISTRITO 3, jurisdicción de Sacaba, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba. Informe que fue deliberado y aprobado en Sesión Ordinaria en fecha 05 de septiembre de 2018, por los miembros del H. Concejo Municipal conforme al voto.

II. OBJETO DE LA LEY MUNICIPAL

La presente Ley Municipal tiene por objeto dar viabilidad a la *DECLARACIÓN DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PUBLICO, UBICADOS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA, DISTRITO 3, JURISDICCIÓN DE SACABA.*

III. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

La Constitución Política del Estado

Artículo 302 párrafo I numeral 2 señala son "Competencias Exclusivas de los Gobiernos Municipales, *planificar y promover el desarrollo humano en su Jurisdicción*".

Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez".

El Artículo 6, párrafo II numeral 3, establece que "la Autonomía es la cualidad gubernativa que implica entre otras, la Administración de sus Recursos Económicos y el Ejercicio de facultades Legislativa, Reglamentaria, Fiscalizadora y Ejecutiva por sus Órganos de Gobierno Autónomo, en el ámbito de su Jurisdicción Territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley."

Artículo 109 de la citada Ley, señala lo siguiente: "(PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS) I. Son de propiedad de las Entidades Territoriales Autónomas los bienes muebles, inmuebles, derechos y otros relacionados, que le son atribuidos en el marco del proceso de asignación competencial previsto en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, correspondiendo a estas entidades efectuar su registro ante las instancias asignadas por la normativa vigente. II Las Entidades Territoriales Autónomas Regionales, administrarán los bienes que los Gobiernos Autónomos Departamentales o Municipales les asignen".

Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014

El **Artículo 30** de la citada Ley indica, que los **BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL** se clasifican en:

- a) Bienes Municipales de Dominio Publico
- b) Bienes de Patrimonio Institucional
- c) Bienes Municipales Patrimoniales.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 143/2018

El Artículo 31 establece que los Bienes Municipales de Dominio Público son aquellos destinados al uso irrestricto de la comunidad, estos bienes comprenden, sin que esta descripción sea limitativa: a) Calles, avenidas, aceras, cordones de acera, pasos a nivel, puentes, pasarelas, pasajes, caminos vecinales y comunales, túneles y demás vías de tránsito. b) Plazas, parques, bosques declarados públicos, áreas protegidas municipales y otras áreas verdes y espacios destinados al esparcimiento colectivo y a la preservación del patrimonio cultural. c) Bienes declarados vacantes por autoridad competente, en favor del Gobierno Autónomo Municipal. d) Ríos hasta veinticinco (25) metros a cada lado del borde de la máxima crecida, riachuelos, torrenteras y quebradas con sus lechos, aires, y taludes hasta su coronamiento.

Artículo 34 señala que son Bienes Municipales Patrimoniales todos los bienes del Gobierno Autónomo Municipal, sea que los mismos estén destinados a la administración municipal y/o a la prestación de un servicio público municipal.

Ley N° 803 en su Artículo 2 parágrafo II, que modifica el inciso f) del Artículo 6 de la Ley N° 247 de 5 de junio de 2012.

En cuanto a la regularización del derecho propietario, estableciendo lo siguiente: " Registrar mediante Ley Municipal, en las oficinas de Derechos Reales, las áreas de cesión en el porcentaje existente físicamente en el sector, hasta obtener la matriculación del inmueble y Folio Real que corresponda una vez aprobadas las planimetrías en el proceso de regularización."

Ley N° 247 del 5 de junio de 2012

La Disposición Transitoria Quinta establece "Las Leyes Municipales que Declaren la Propiedad Municipal, constituyen título suficiente para acreditar el pleno derecho y titularidad de los Gobiernos Autónomos Municipales; siempre que no afecten derechos de particulares; debiendo adjuntarse al trámite de registro el plano de ubicación exacta y límites".



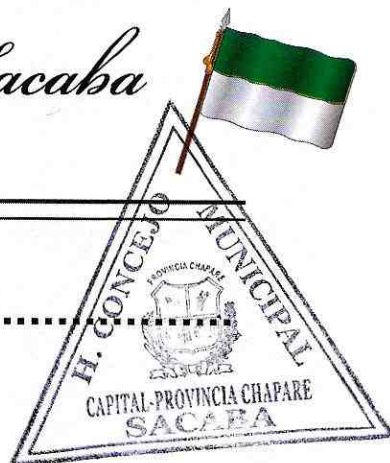


H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N° 143/2018

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



DECRETA:

DECLARACIÓN DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PUBLICO, UBICADOS EN LA OTB VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA, DISTRITO 3, JURISDICCIÓN DE SACABA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley Municipal tiene por objeto la DECLARACION DE BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES DE DOMINIO PUBLICO, UBICADOS EN LA "OTB", VIRGEN DE LUJAN, ZONA MESADILLA, DISTRITO 3, DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SACABA, conforme al siguiente detalle;

ÁREA DE EQUIPAMIENTO N°1

Superficie: 1.837,26 m2.

Colindancias:

Al Norte con:	Perfil de vía de 12.50 m.
Al Sur con:	Perfil de vía de 12.50 m.
Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.

Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°1			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804853,637	8077665,060	
P2	804882,487	8077658,745	29,53
P3	804884,521	8077592,905	65,87
P4	804856,611	8077598,628	28,49
P1	804853,637	8077665,060	66,50

ÁREA DE EQUIPAMIENTO N°2

Superficie: 1.300,13 m2.

Colindancias:

Al Norte con:	Perfil de vía de 20.00 m.
Al Sur con:	Perfil de vía de 30.00 m.
Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° ... 143/2018



Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°4			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804992,112	8077472,235	
P2	805019,234	8077465,385	27,97
P3	805016,810	8077438,097	27,40
P4	805016,746	8077419,789	18,31
P5	804984,384	8077427,943	33,37
P1	804992,112	8077472,235	44,96

ÁREA DE EQUIPAMIENTO N°3

Superficie: 2.207,96 m2.

Colindancias:

✚	Al Norte con:	Perfil de vía de 12.50 m.
✚	Al Sur con:	Perfil de vía de 20.00 m.
✚	Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
✚	Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.

Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°5			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804987,405	8077559,102	
P2	805025,883	8077551,320	39,26
P3	805015,653	8077486,917	65,21
P4	804986,020	8077494,401	30,56
P1	804987,405	8077559,102	64,72

ÁREA DE EQUIPAMIENTO N°4

Superficie: 1.825,40 m2.

Colindancias:

✚	Al Norte con:	Perfil de vía de 12.50 m.
✚	Al Sur con:	Perfil de vía de 12.50 m.
✚	Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
✚	Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.

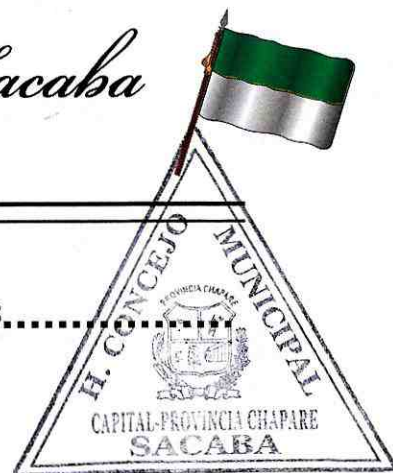




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia

Ley Municipal N°.143/2018.....



Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°6			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804988,708	8077633,988	
P2	805017,472	8077627,628	29,46
P3	805015,087	8077566,258	61,42
P4	804984,385	8077572,466	31,32
P1	804988,708	8077633,988	61,67

ÁREA VERDE N°1

Superficie: 1.697,55 m2.

Colindancias:

✚	Al Norte con:	Perfil de vía de 12.50 m.
✚	Al Sur con:	Perfil de vía de 20.00 m.
✚	Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
✚	Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.

Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°2			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804850,135	8077587,196	
P2	804879,033	8077581,270	29,50
P3	804864,704	8077525,568	57,52
P4	804834,096	8077533,431	31,60
P1	804850,135	8077587,196	56,11

ÁREA VERDE N°2

Superficie: 1.174,31 m2.

Colindancias:

✚	Al Norte con:	Perfil de vía de 20.00 m.
✚	Al Sur con:	Perfil de vía de 30.00 m.
✚	Al Este con:	Pasaje de 6.00 m.
✚	Al Oeste con:	Pasaje de 6.00 m.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°143/2018.....



Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°3			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	804829,316	8077514,010	
P2	804858,196	8077506,590	29,82
P3	804840,367	8077464,189	46,00
P4	804817,196	8077469,923	23,87
P1	804829,316	8077514,010	45,72

ÁREA VERDE N° 3

Superficie: 1.181,58 m2.

Colindancias:

- Al Norte con: Perfil de vía de 12.50 m.
- Al Sur con: Perfil de vía de 12.50 m.
- Al Este con: Pasaje de 6.00 m.
- Al Oeste con: Perfil de vía de 12.50 m.

Coordenadas UTM WGS 84:

AREA DE EQUIPAMIENTO N°7			
COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19			
ID-PTO	X-ESTE	Y-NORTE	DIST.(MT)
P1	805084,643	8077539,410	
P2	805092,774	8077537,796	8,29
P3	805118,357	8077536,088	25,64
P4	805153,113	8077547,170	36,48
P5	805158,439	8077531,534	16,52
P6	805161,726	8077512,597	19,22
P7	805083,249	8077534,188	81,39
P1	805084,643	8077539,410	5,40

ARTÍCULO SEGUNDO. – Se instruye al Ejecutivo Municipal proceder al registro inmediato de los presentes **BIENES MUNICIPALES PATRIMONIALES Y BIENES DE DOMINIO PUBLICO**, en la oficina de Derechos Reales, a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, sea con las formalidades de Ley.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N°.143/2018.....

ARTÍCULO TERCERO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley el Ejecutivo Municipal.

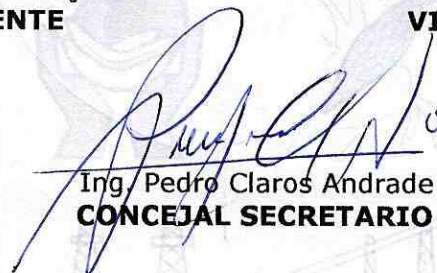
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "**Prof. Oscar Arévalo Rivera**" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.




Félix Ledezma Hinojosa
PRESIDENTE


Sulema Andrade Peredo
VICEPRESIDENTA

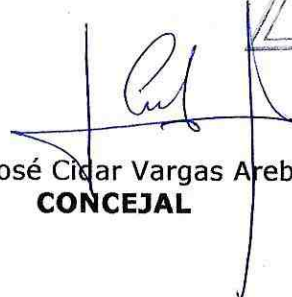

Ing. Pedro Claros Andrade
CONCEJAL SECRETARIO


Modesta Díaz Limachi
CONCEJAL


Agustina Miranda Pérez
CONCEJAL


Arq. David Lizarazu Maldonado
CONCEJAL


Lic. Oscar Ríos Antezana
CONCEJAL


Lic. José Cigar Vargas Arebalo
CONCEJAL


Fanny Ledezma Rodríguez
CONCEJAL


Zelma Morales Revollo
CONCEJAL


Lic. Herlan Marcos Ramírez Murillo
CONCEJAL

A, 24 de septiembre de 2018

Por tanto la promulgo, para que se tenga y cumpla como norma Municipal.

Es dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2018.


Humberto Sánchez Sánchez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MCPAL SACABA

